



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO MONTAJE E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO SANITARIO EN LA UNIDAD DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ZONAS COMUNES DEL EDIFICIO MUNICIPAL DISTRITO 7

Expediente Tramita: 610245
Expediente SEA: 20260055747

Mediante providencia de fecha 09 de julio de 2026 del Director General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior, se inicia expediente de contratación menor para la adjudicación del contrato menor anteriormente citado, el cual se justifica en la necesidad de dotar a las unidades de administración y zonas comunes del edificio Distrito 7 del correspondiente equipamiento sanitario.

Constan en el expediente Anexos I y II, acreditando el cumplimiento de los requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y la Instrucción sobre los Contratos y Gastos Menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público aprobada por el Gobierno de Zaragoza el día 19 de julio de 2024.

Consta en el expediente documento contable RC SICAZ n.º 262119, por importe de 18.149,99 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2026 DGP 3361 62500 EQUIPAMIENTO EDIFICIO GIESA (PLU 2025-39) en virtud del cual se acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente para atender el gasto derivado de esta contratación.

De conformidad con la Instrucción sobre los Contratos y Gastos Menores en el Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público, se trata de un contrato menor, que por importe, debe ser objeto de publicidad en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Zaragoza. El anuncio de licitación fue publicado el día 09 de julio de 2026, estableciendo un plazo de diez días naturales para la presentación de ofertas, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 20 de julio de 2026 a las 13:00 horas.

Se han recibido dos ofertas:

- Oferta 1: Mediclinics SA. Esta oferta no incluye todos los elementos requeridos en los pliegos, ni la instalación de los mismos. Tampoco se han aportado los Modelos I y III requeridos.
- Oferta 2: Saneamientos Marín, SA. Esta oferta no ha aportado todas las fichas técnicas de los elementos requeridas en los pliegos y se ha presentado fuera de plazo.

Con fecha 27 de julio de 2026 ha sido emitido informe técnico por la Arquitecta de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior de propuesta de declaración como desierto el procedimiento, al no cumplir los requisitos ninguna de las ofertas presentadas.

Atendidos los preceptos de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Instrucción sobre los contratos y gastos menores del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público.

En virtud de todo ello, en la condición de órgano de contratación, por delegación del Gobierno de Zaragoza en virtud de acuerdo de 17 de febrero de 2009, de delegación de competencias de carácter general en los Consejeros Delegados de Áreas de Gobierno, Concejales Delegados y órganos directivos, **RESUELVO:**

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolución n.20260041826 - Resolución de contrato menor	ID FIRMA	16335140	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. JOSE MARIA RUIZ TEMIÑO BUENO - EL DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR				FECHA FIRMA	
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - SELLO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO				27 de julio de 2026	
				27 de julio de 2026	



Primero.- Declarar desierto el contrato menor de suministro, montaje e instalación del equipamiento sanitario en la unidad de gestión de administración y zonas comunes del edificio municipal Distrito 7 al no existir ninguna oferta que cumpla los requisitos indispensables.

Segundo.- Proceder a la licitación de un nuevo contrato de suministro, montaje e instalación del equipamiento sanitario en la unidad de gestión de administración y zonas comunes del edificio municipal Distrito 7 con las consideraciones que se estimen procedentes.

Tercero.- Notificar este acuerdo a las empresas que han presentado oferta, con indicación del régimen de recursos que proceda, y publicar la resolución en el perfil de contratante, así como proceder a dar traslado de la misma al Departamento de Contratación al objeto de proceder a su comunicación al Tribunal de Cuentas y al Registro de Contratos del Sector Público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 335 y 346 LCSP, así como a su publicación en el Portal de Transparencia, en cumplimiento del artículo 8 de la Ley 19/2013, TAIPBG, y artículo 16 de la Ley 8/2015, de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón.

Cuarto.- La presente resolución se inscribirá en el Libro Electrónico de Resoluciones y Decretos de Órganos Unipersonales.

En la I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO	Resolución n.20260041826 - Resolución de contrato menor	ID FIRMA	16335140	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JOSE MARIA RUIZ TEMIÑO BUENO - EL DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROYECCIÓN EXTERIOR			27 de julio de 2026		
2. SELLO DEL ORGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA - SELLO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO			27 de julio de 2026		